



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057132/2015, por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina del Sr. Luis Facundo AREDES AGÜERO, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución N° 1842-T-2013;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 39 a 40, en la que se propone la designación del Sr. Luis Facundo AREDES AGÜERO;

Lo informado por el Área Personal a fs. 35 y 41;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Sr. Luis Facundo AREDES AGÜERO (Leg. 49816 - DNI: 33.749.723 -F.N.: 25-MAY-88) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta, mientras dure su condición de alumno regular en la Unidad Académica o hasta el 31 de Marzo de 2018, lo que ocurra primero, cargo creado por Resolución N° 1842-T-2013.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Sr. Luis Facundo AREDES AGÜERO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 230 - H.C.D. - 2016

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.A.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA